



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 8 de Noviembre 2021

A quien corresponda,

Se informa que se relevó un ejemplar de Plátano (*Platanus x acerifolia*) ubicado en Av de Mayo 1123, el cual presenta una altura aproximada de 15 m y un DAP de 50 cm. El mismo se encuentra en estado vital, pero en la base de su fuste se observa un hormiguero que provocó un ahuecamiento.

Se sugiere realizar una poda de limpieza de ramas secas y reducción leve de la copa, de esta forma se busca mantener la estructura sólida del árbol y reducimos los posibles riesgos a peatones.

Se adjunta material fotográfico.

DATOS DEL ARBOL:

ESPECIE: Plátano (*Platanus x acerifolia*)

ALTURA: 15m

DAP: 50 cm



Analia G. Biancotti

DNI 32.146.555

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 8 de Noviembre 2021

A quien corresponda,

Se informa que se relevó un ejemplar de Jacaranda mimosifolia ubicado en Av Callao 467, el cual presenta una altura aproximada de 10 m y un DAP de 21 cm. El mismo se encuentra con síntomas de debilitamiento, presenta una grieta longitudinal en el fuste, pero con pared remanente que aún le da estabilidad.

Se sugiere realizar una poda de limpieza de ramas secas, de esta forma se busca mantener la estructura sólida del árbol y reducimos los posibles riesgos a peatones, ya que la ubicación de la plantera es a metros de una parada de colectivos.

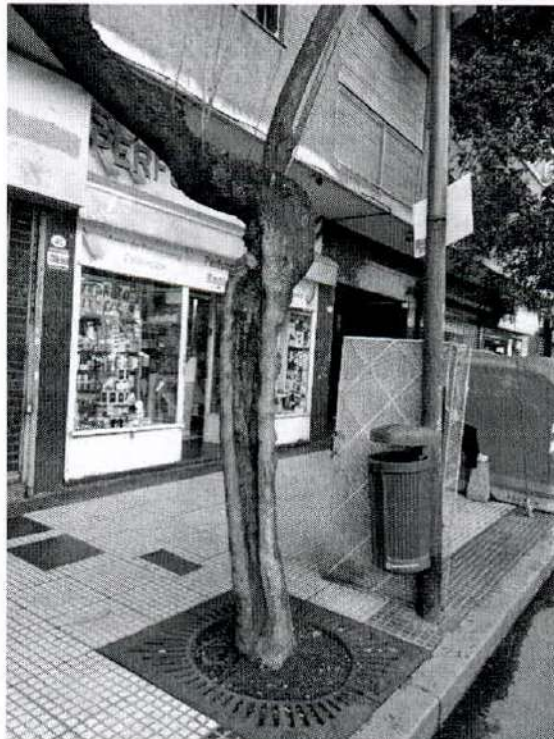
Se adjunta material fotográfico.

DATOS DEL ARBOL:

ESPECIE: Jacaranda mimosifolia

ALTURA: 10m

DAP: 21 cm



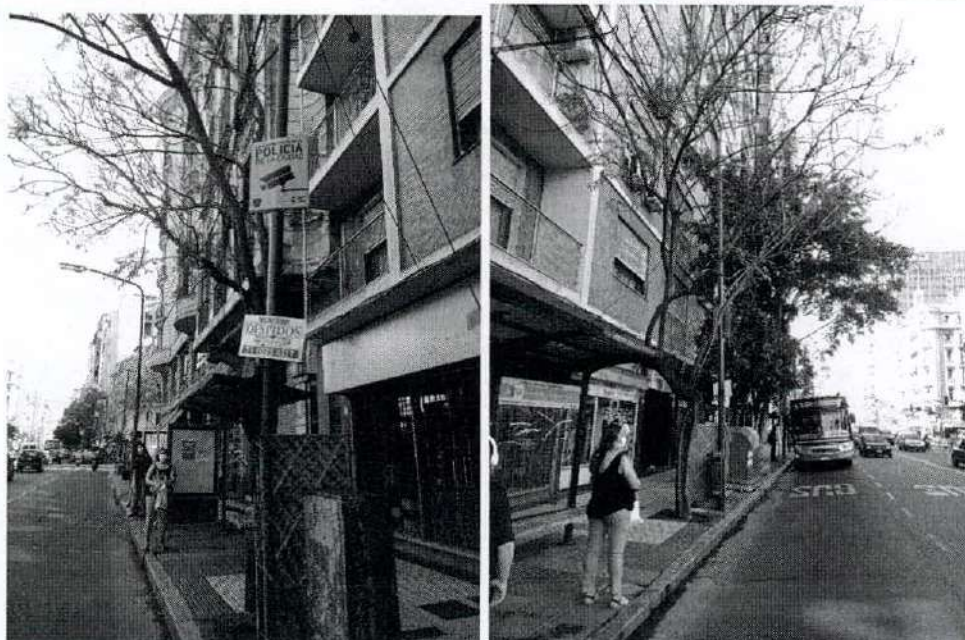
Analia G. Biancotti

DNI 32.146.555

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



Analia G. Biancotti
DNI 32.146.555
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1

Analia G. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 8 de Noviembre 2021

A quien corresponda,

Se informa que se relevó un ejemplar de *Photinia fraseri* ubicado en San Martín 1039, el cual presenta una altura aproximada de 2.5 m y un DAP de 5 cm. El mismo se encuentra con síntomas de debilitamiento, por lo que se sugiere realizar una poda de ramas secas, de esta forma se busca mantener la estructura sólida del árbol y reducimos los posibles riesgos a peatones.

Se adjunta material fotográfico.

DATOS DEL ARBOL:

ESPECIE: *Photinia fraseri*

ALTURA: 2.5m

DAP: 5 cm



Analía G. Biancotti
DNI 32.146.555

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



Una firma manuscrita en tinta azul que dice "Biancotti".

Analía G. Biancotti
DNI 32.146.555
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 8 de Noviembre 2021

A quien corresponda,

Se informa que se relevó un ejemplar de *Photinia fraseri* ubicado en San Martín 1119, el cual presenta una altura aproximada de 3 m y un DAP de 5 cm. El mismo se encuentra con síntomas de debilitamiento, y ramas quemadas producto del incendio de un auto hace pocos días.

Se sugiere realizar una poda de ramas secas, de esta forma se busca mantener la estructura sólida del árbol y reducimos los posibles riesgos a peatones, además lograr mejorar el aspecto estético del mismo.

Se adjunta material fotográfico.

DATOS DEL ARBOL:

ESPECIE: *Photinia fraseri*

ALTURA: 3m

DAP: 5 cm



Analía G. Biancotti

DNI 32.146.555

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 8 de Noviembre 2021

A quien corresponda,

Se informa que se relevó un ejemplar de *Photinia fraseri* ubicado en San Martín 1123, el cual presenta una altura aproximada de 3 m y un DAP de 5 cm. El mismo se encuentra con síntomas de debilitamiento, y ramas quemadas producto del incendio de un auto hace pocos días.

Se sugiere realizar una poda de ramas secas, de esta forma se busca mantener la estructura sólida del árbol y reducimos los posibles riesgos a peatones, además lograr mejorar el aspecto estético del mismo.

Se adjunta material fotográfico.

DATOS DEL ARBOL:

ESPECIE: *Photinia fraseri*

ALTURA: 3m

DAP: 5 cm



Analia G. Biancotti

DNI 32.146.555

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 8 de noviembre 2021

A quien corresponda,

Se solicita la poda del árbol relevado en la calle Virrey Ceballos 491, correspondiente a la especie *Fraxinus sp.* con un DAP de 20 cm. y una altura estimada de 9 metros. Su corteza está dañada (menor al 40% de la circunferencia) por lo cual se recomienda poda de balanceo para reducir posibles riesgos ya que el ejemplar se encuentra con una leve inclinación y su copa no posee una estructura armónica y balanceada. A continuación se adjunta registro fotográfico.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



Lucila Hollmann
DNI 33.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1

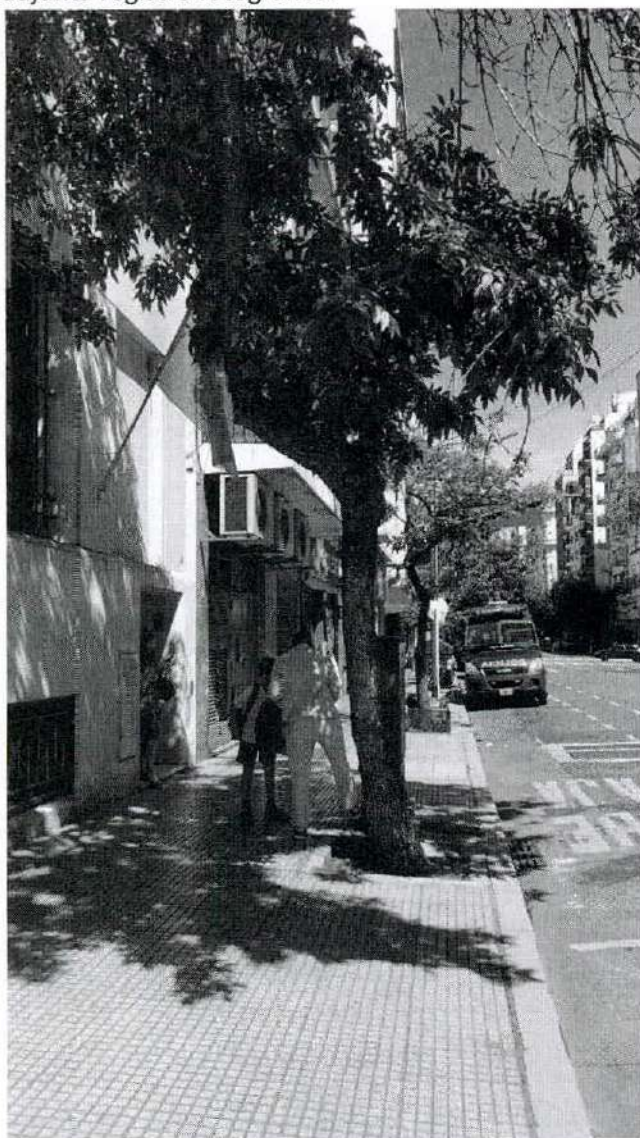


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 8 de noviembre 2021

A quien corresponda,

Se solicita la poda del árbol relevado en la avenida Belgrano al 1554, correspondiente a la especie *Fraxinus sp.* con un DAP de 25 cm. y una altura estimada de 7 metros. Se efectuará poda de balanceo ya que el ejemplar se encuentra con una leve inclinación y de esta manera su copa quedará con una estructura mas liviana. A continuación se adjunta registro fotográfico.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



Lucila Hollmann
DNI 33.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Buenos Aires, 15 de Noviembre 2021

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” **y Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Lucila Höllmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha,

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Lucila Hoffmann, escrita con fluididad y elegancia.

Lucila Hoffmann
DNI 33.210.684

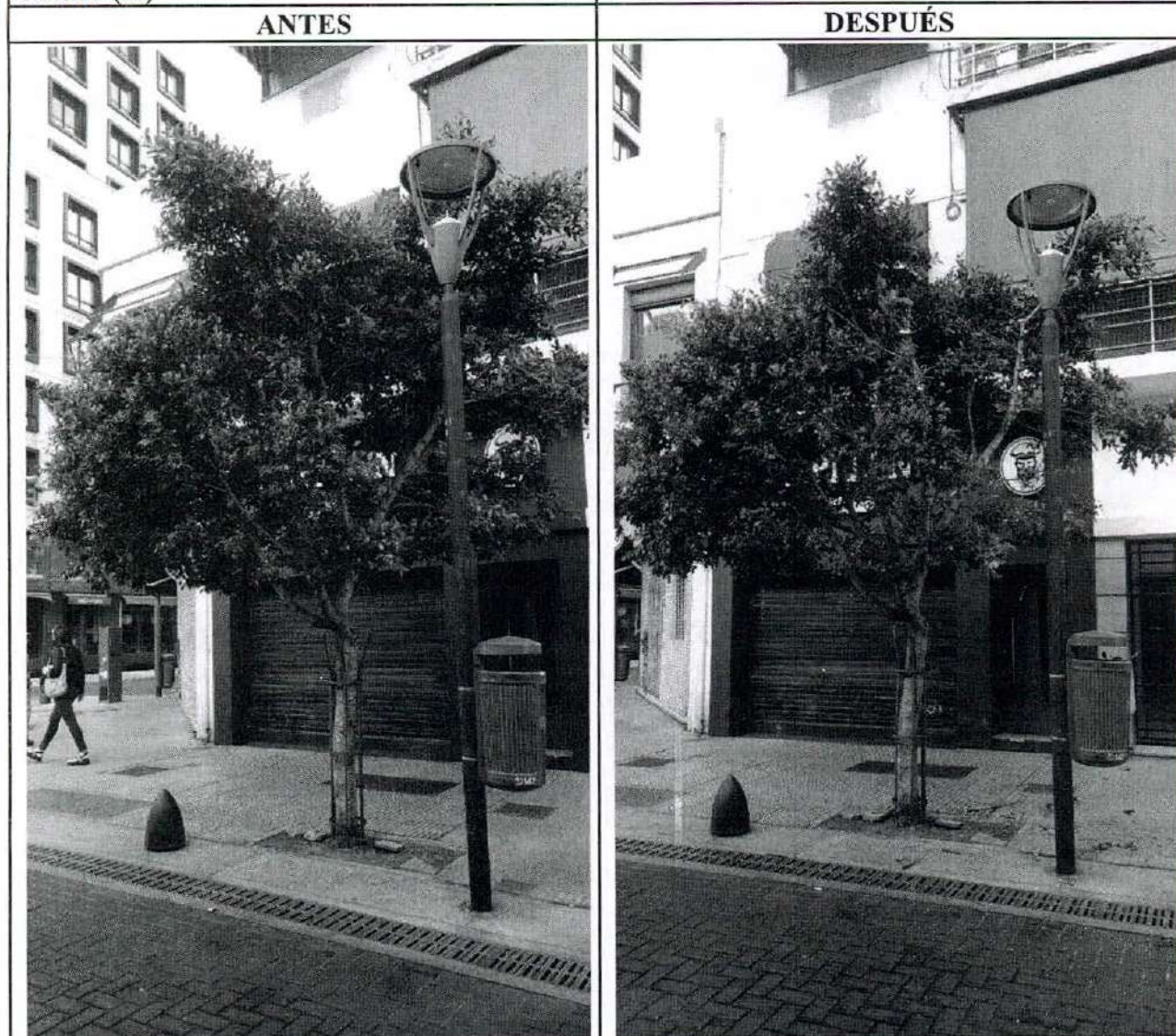
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Maipú 889
Especie	<i>Photinia serratifolia</i>
DAP (cm)	15
Altura (m)	5



NOTA: Se realizó eliminación de interferencia, se realizó el despeje de luminaria por reclamo

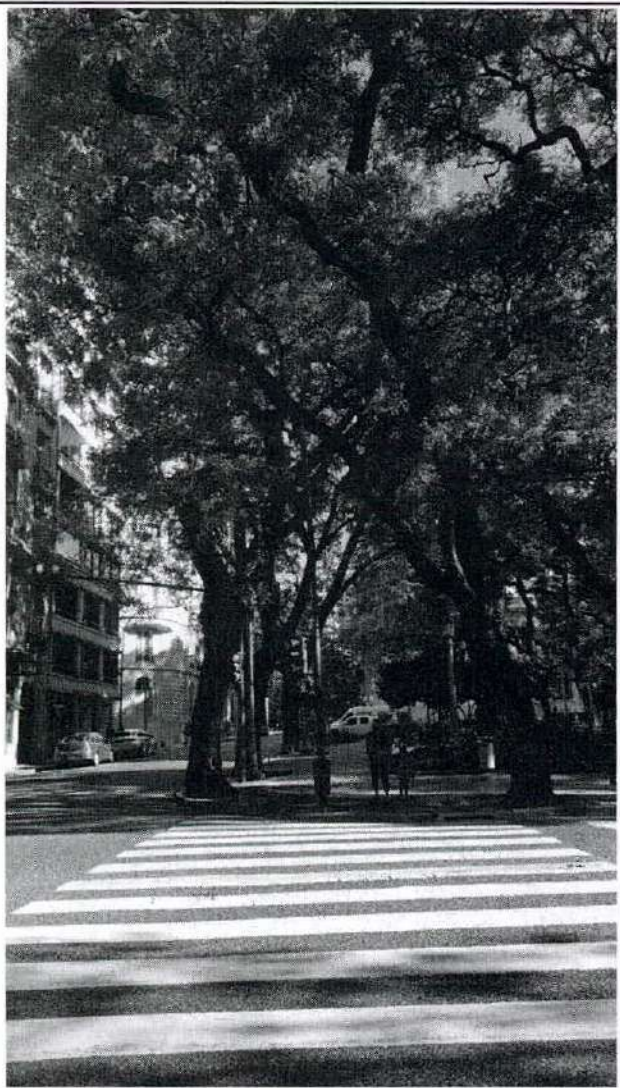
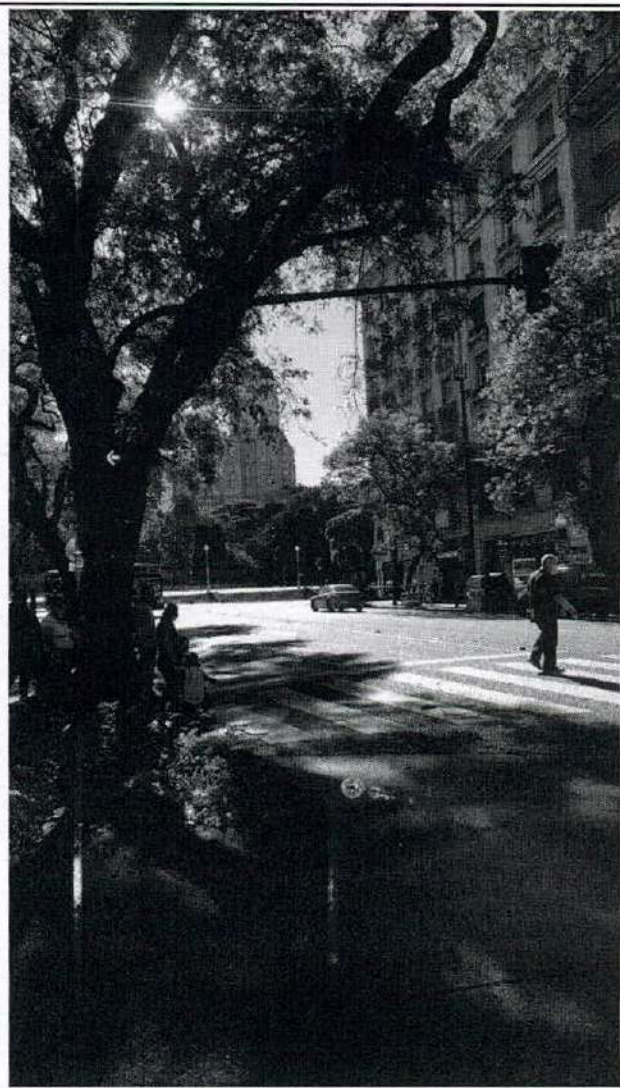
Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Av. Santa Fe y Esmeralda
Especie	<i>Tipuana tipu</i>
DAP (cm)	80
Altura (m)	30
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó poda de eliminación de interferencias. Se realizó el despeje del semáforo	

Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Av. Santa Fe y Esmeralda
Especie	<i>Tipuana tipu</i>
DAP (cm)	80
Altura (m)	12
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó poda de eliminación de interferencias. Se realizó el despeje del semáforo	

Lucila Holimann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Av. Santa Fe y Maipú
Especie	<i>Tipuana tipu</i>
DAP (cm)	80
Altura (m)	30
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó poda de eliminación de interferencias. Se realizó el despeje del semáforo.	

Lucila Hollmann
DNI 83.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1

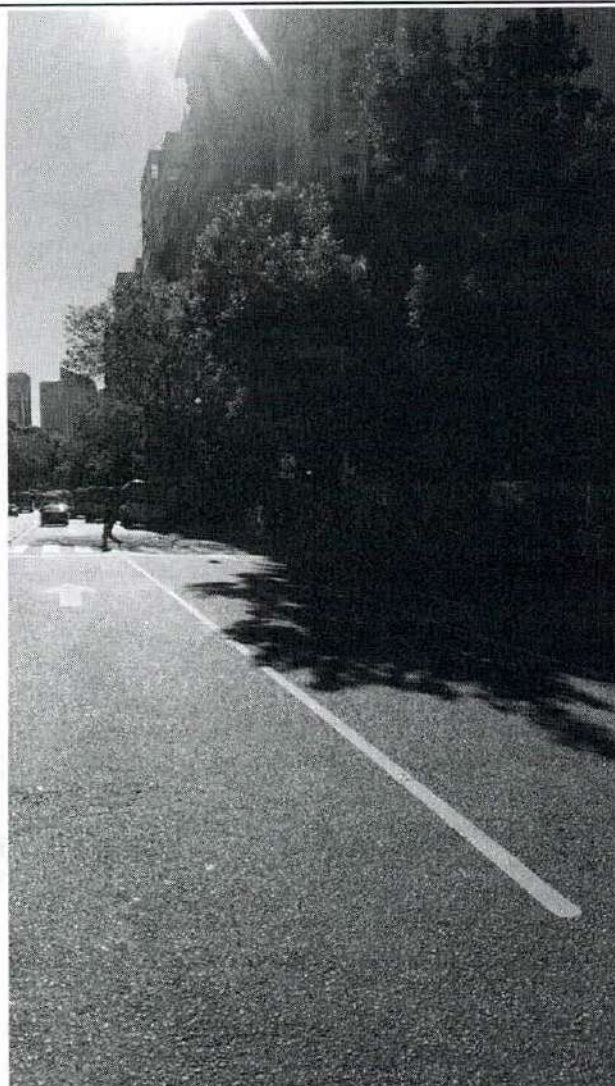


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Av. Santa Fe 988
Especie	<i>Fraxinus sp.</i>
DAP (cm)	25
Altura (m)	9

ANTES



DESPUÉS

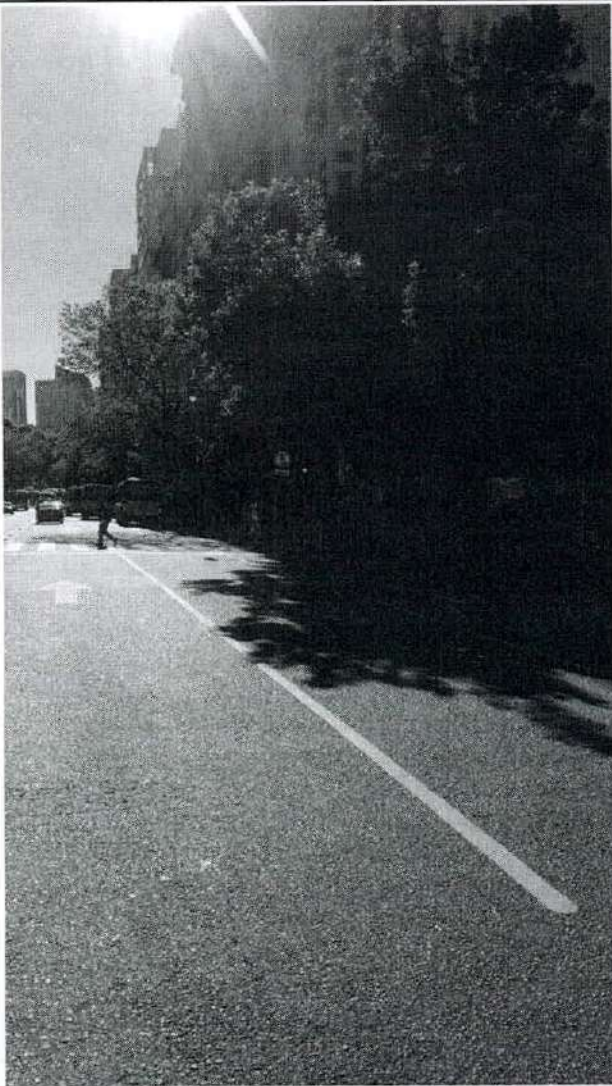


NOTA: Se realizó poda de eliminación de interferencias. Se realizó el despeje del semáforo.


Lucila Höllmann
DNI 33.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	
Especie	<i>Ficus benjamina</i>
DAP (cm)	20
Altura (m)	6
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó poda de eliminación de interferencias. Se realizó el despeje del semáforo.	

Lucila Hollmann
DNI 33.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1

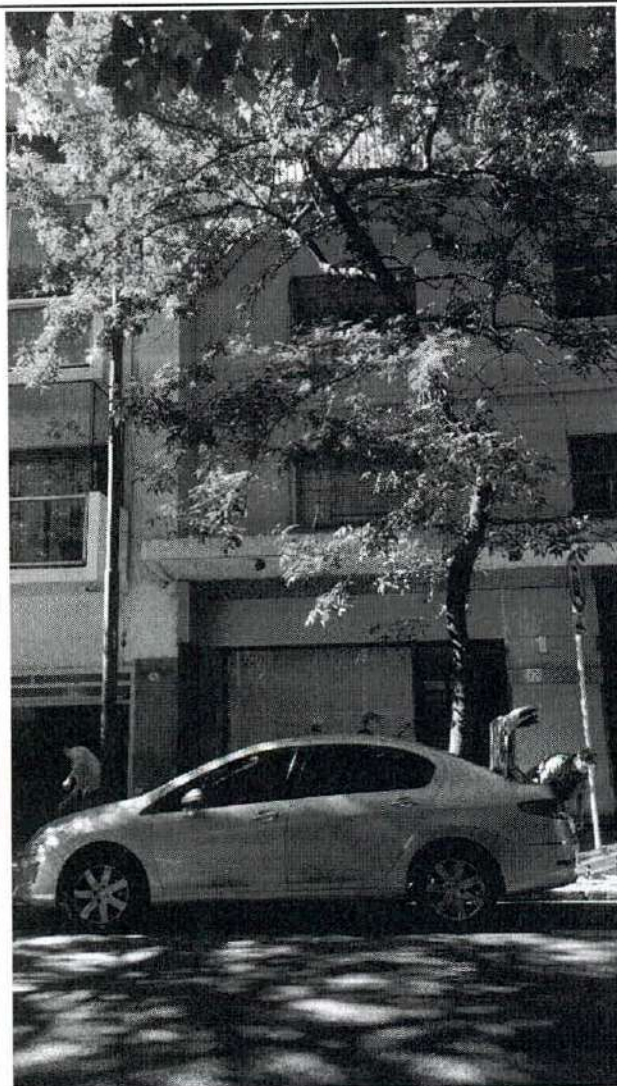


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Arenales 960
Especie	<i>Fraxinus sp.</i>
DAP (cm)	20
Altura (m)	9

ANTES



DESPUÉS



NOTA: Se realizó poda de eliminación de interferencia sobre la vivienda, se despejó la luminaria y se realizó limpieza de ramas secas.

Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Arenales 952
Especie	<i>Fraxinus sp.</i>
DAP (cm)	15
Altura (m)	7
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó poda de eliminación de interferencia sobre la vivienda	

Lucía Hollmann
DNI 33.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Arroyo 999
Especie	<i>Acer negundo</i>
DAP (cm)	40
Altura (m)	9

ANTES



DESPUÉS



NOTA: Se realizó una poda de limpieza de una rama que se encontraba seca

Lucía Hollmann
DNI 33.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Estados Unidos 1455
Especie	<i>Ligustrum lucidum</i>
DAP (cm)	40
Altura (m)	9
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó una poda de eliminación de interferencia sobre la vivienda	


Lucila Hollmann
DNI 33.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1

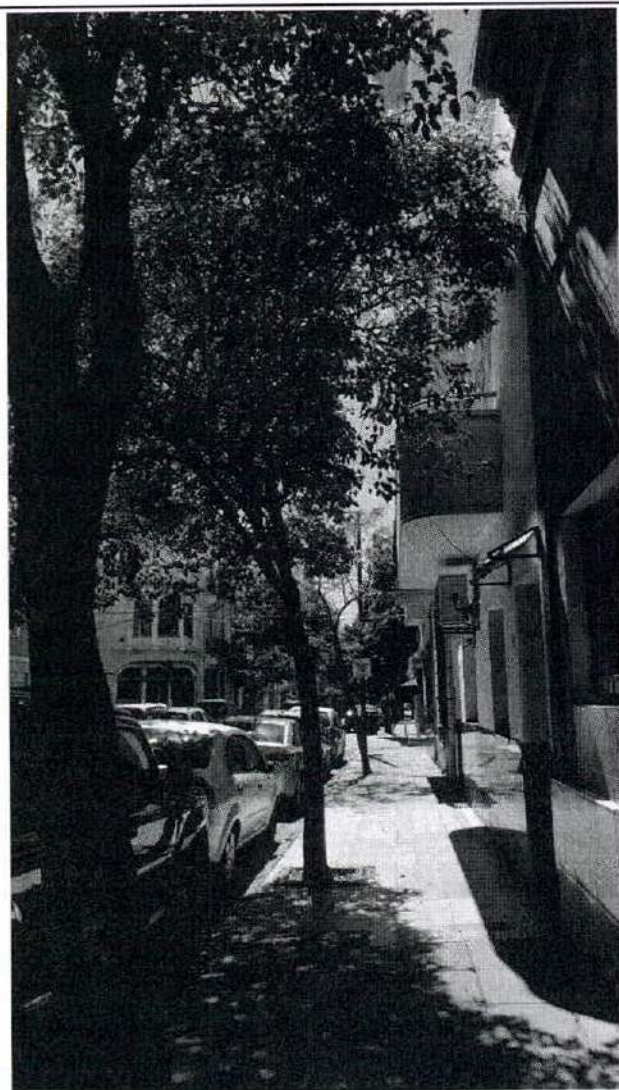


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Estados Unidos 1418
Especie	<i>Ligustrum lucidum</i>
DAP (cm)	30
Altura (m)	7

ANTES



DESPUÉS



NOTA: Se realizó eliminación de interferencia sobre la vivienda.

Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Buenos Aires, 17 de Noviembre 2021

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano el cual en sus objetivos secundarios expone: **“Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” y **Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

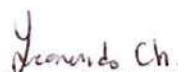
En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan de acuerdo al capítulo III de la **ley 3263 de Arbolado Público Urbano** sobre la intervención en los ejemplares.

Se cumple con la evaluación técnica, correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha,


Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Uruguay 1371 LA	
Especie	<i>Ficus sp</i>	
DAP (cm)	40	
Altura (m)	14	
ANTES		DESPUÉS
		
NOTA: Se realizó poda consistente en retiro de ramas secas.		

Leonardo Ch.
Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Azopardo 793 LA2	
Especie	<i>Platanus cf acerifolia</i>	
DAP (cm)	10	
Altura (m)	6	
ANTES		DESPUÉS

NOTA: Se realizó eliminación de interferencias en vereda y ciclovia.

Leonardo Ch.
Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

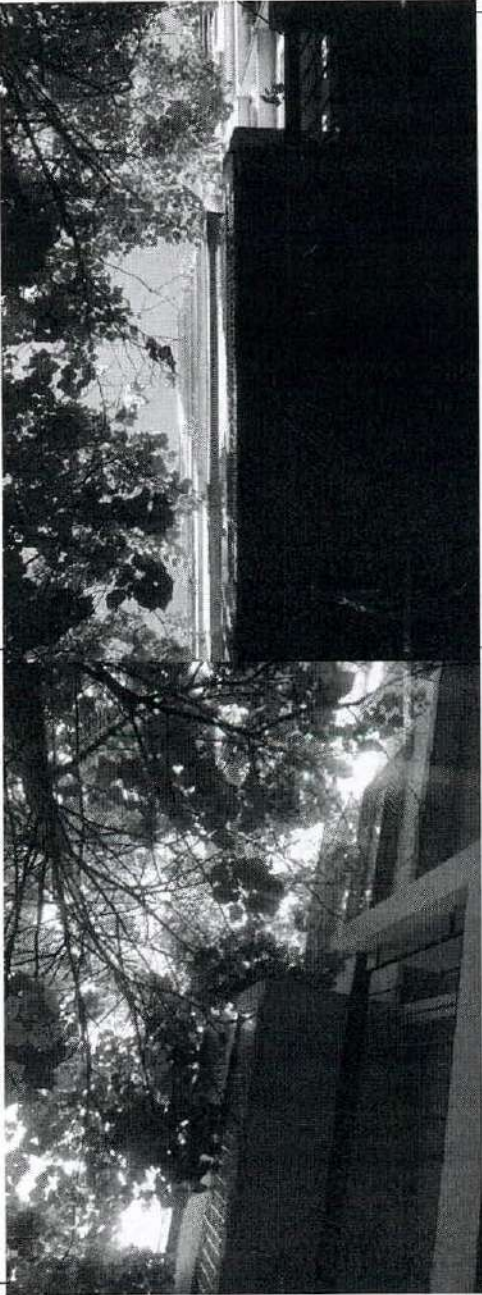
Dirección	Uruguay 766 LA
Especie	<i>Tilia sp</i>
DAP (cm)	30
Altura (m)	12
ANTES	DESPUÉS

Leonardo C.
Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

		
NOTA: Se realizó eliminacion de interferencias en el balcón del vecino.		

Leonardo Chinchilla C.
Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

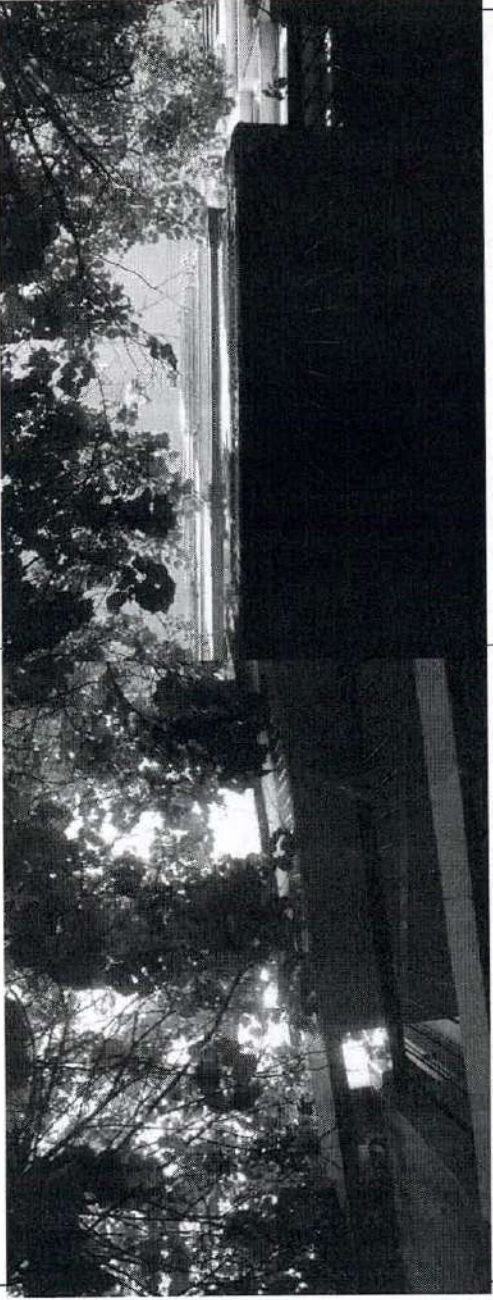
Dirección	Uruguay 766 LD
Especie	<i>Tilia sp</i>
DAP (cm)	30
Altura (m)	12
ANTES	DESPUÉS

Leonardo A.
Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

		
NOTA: Se realizó eliminacion de interferencia en el balcon del vecino.		

Leonardo
Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Uruguay 440
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	30
Altura (m)	10

ANTES



DESPUÉS



NOTA: Se realizó una poda de despeje en la fachada del edificio por obras de restauración, la solicitud se presentó por informe el cual se anexa en el presente documento en donde los árboles son debidamente identificados y se determina el grado de interferencia de acuerdo a los diseños de la obra. Se ANEXA el informe con los detalles correspondientes


Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1

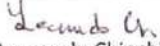


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Uruguay 448LA
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	40
Altura (m)	14

ANTES	DESPUÉS
	

NOTA: Se realizó una poda de despeje en la fachada del edificio por obras de restauración, la solicitud se presentó por informe el cual se anexa en el presente documento en donde los árboles son debidamente identificados y se determina el grado de interferencia de acuerdo a los diseños de la obra. Se ANEXA el informe con los detalles correspondientes


Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Uruguay 448
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	40
Altura (m)	12

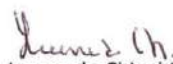
ANTES



DESPUÉS



NOTA: Se realizó una poda de despeje en la fachada del edificio por obras de restauración, la solicitud se presentó por informe el cual se anexa en el presente documento en donde los árboles son debidamente identificados y se determina el grado de interferencia de acuerdo a los diseños de la obra. Se ANEXA el informe con los detalles correspondientes


Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Guido 1566
Especie	Jacaranda sp
DAP (cm)	30
Altura (m)	11

ANTES



DESPUÉS



NOTA: Se realizó una poda de ramas secas y de la epifita parasitaria. Se Debe realizar monitoreo del avance de este organismo asociado al ejemplar.

Leonardo C.

Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 19 de Noviembre 2021

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” y **Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha.

Analía G. Biancotti
Dni 32.146.555

Inspector de Res (CN)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

-DIRECCION: ARENALES 1242

ESPECIE: Fraxinus sp,

DAP: 25cm ALTURA: 11m

INTERVENCION: Despeje del frente de edificio

Se realizo despeje de las ramas que tocaban el frente de la vivienda, y poda de algunas ramas secas de pequeño porte.

-Las 2 primeras fotografías representan el antes de la poda, las 2 siguientes el después.



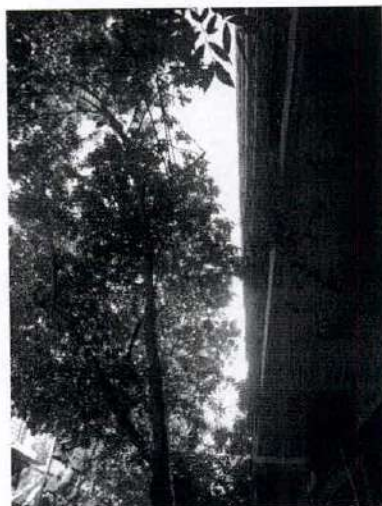
Analia G. Biancotti
Dni 32.146.555

Inspectoras de AEB. (Cn)

Analia G. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



-DIRECCION: AV SAN JUAN 410 (ESQUINA DEFENSA)

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP 25cm ALTURA 8m

INTERVENCION: Limpieza, Despeje

-Se realizo poda de una rama partida y una rama seca, se visualiza el antes y después en las primeras imágenes.

-Además, se podó una rama que le daba altura al árbol, de esta manera se libera la visual de la cámara de seguridad cercana, se observa en fotos 3 y 4 el antes y después.

Analía G. Biancotti
Dni 32.146.555

Inspectoras de AEB. (CA)

Analía G. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



Analia G. Biancotti
Dni 32.146.555

Inspector de Res. (CA)

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 10 de Noviembre 2021

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” **y Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha.

Analia G. Biancotti
Dni 32.146.555



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

-DIRECCION: 15 de Noviembre de 1889 1198

ESPECIE: Fraxinus sp,

DAP: 35cm ALTURA: 9m

INTERVENCION: Se realizo despeje de las ramas que tocaban el frente de la vivienda.



-DIRECCION: Virrey Cevallos 2095

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP 25cm ALTURA 7m

INTERVENCION: Se realizo balanceo y limpieza de ramas secas

Analia G. Biancotti
Dni 32.146.555



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



-DIRECCION: Av. Caseros 1861

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP 35 cm ALTURA 9 m

INTERVENCION: se realizó despeje de las ramas que interferían con el frente de la vivienda



-DIRECCION: Solis 1907

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP 40 cm ALTURA 11m

Analia G. Biancotti

Dni 32.146.555

Analia G. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

INTERVENCION: se realizó despeje de ramas que interferían con las canaletas de una vivienda



-DIRECCION: Av. Brasil 1799

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP 20cm ALTURA 8m

INTERVENCION: despeje de ramas del frente de un restauran



Analia G. Biancotti
Dni 32.146.555

Analia G. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

-DIRECCION: Luis Saenz Peña 1454

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP 20cm ALTURA 7m

INTERVENCION: se realizó despeje de luminaria



-DIRECCION: Pavón y Solís

ESPECIE: Níspero

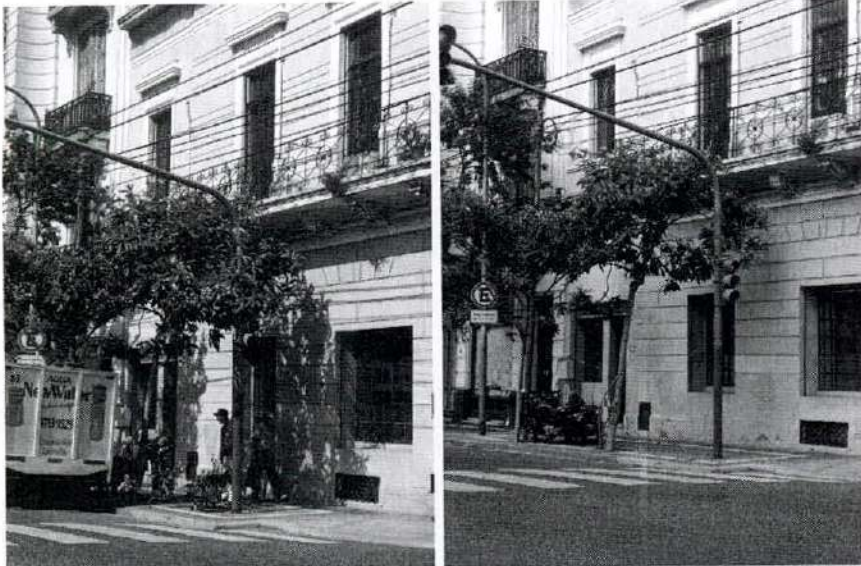
DAP 18cm ALTURA 5m

INTERVENCION: se realizó despeje de semáforo

Analia G. Biancotti
Dni 32.146.555



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



-DIRECCION: Virrey Cevallos 800

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP 30cm ALTURA 11 m

INTERVENCION: despeje de luminaria y refaldado



Analía G. Biancotti
Dni 32.146.555

Analía G. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

-DIRECCION: Carlos Calvo 1750

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP 30cm ALTURA 9m

INTERVENCION: despeje del frente de luminaria y balanceo



-DIRECCION: Carlos Calvo 1753

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP 30cm ALTURA 9m

INTERVENCION: despeje de luminaria

Analia G. Biancotti
Dni 32.146.555



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



-DIRECCION: Rosario Peñaloza 475

ESPECIE: Platanus x acerifolia

DAP 30cm ALTURA 8m

INTERVENCION: Se realizo un refaldado de ramas bajas para lograr la correcta apertura de un toldo en un local gastronómico



Analia G. Biancotti
Dni 32.146.555

Analia G. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

-DIRECCION: Alicia Moreau de Justo y Moreno

ESPECIE: Platanus x acerifolia

DAP 80cm ALTURA 22m

INTERVENCION: se realizó despeje de un semáforo



-DIRECCION: Ing Huergo y México

ESPECIE: Gomero

DAP 100 cm ALTURA 20 m

INTERVENCION: Se realizo un despeje de semáforo

Analia G. Biancotti
Dni 32.146.555



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



-Calabria 1200: DENEGADO

Sería conveniente relevar el corredor de Platanus x acerifolia y planificar para poda lineal invernral.

Analia G. Biancotti
Dni 32.146.555



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Buenos Aires, 9 de Noviembre 2021

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“ Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” **y Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

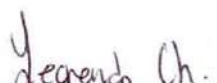
En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha,


Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Av Belgrano 1667
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	10
Altura (m)	7
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó eliminacion de interferencia, las ramas estaban muy bajas.	


Leonardo Chinchilla C.

DNI 95.622.600

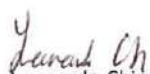
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Av Belgrano 1554
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	25
Altura (m)	7
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó eliminación de interferencia y un leve balanceo en el fresno de la entrada de la escuela.	


Leonardo Chinchilla C.

DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Virrey Cevallos 1059 LA	
Especie	<i>Fraxinus sp</i>	
DAP (cm)	30	
Altura (m)	12	
ANTES		DESPUÉS
		
NOTA: Se realizó eliminación de interferencia en el balcón del vecino.		


Leonardo Chinchilla C.

DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Perú y Juan de Garay	
Especie	Araucaria sp	
DAP (cm)	50	
Altura (m)	12	
ANTES		DESPUÉS
		
NOTA: Se realizó eliminacion de interferencia en el semáforo peatonal.		

Leonardo Chinchilla C.

DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

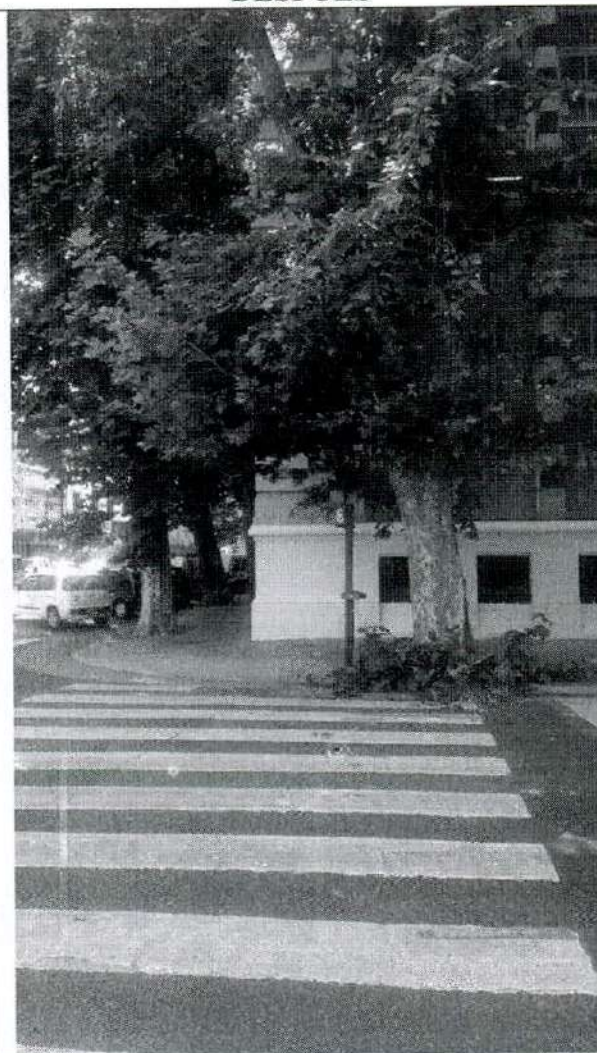
2021

Dirección	Mexico y Paseo Colón
Especie	<i>Platanus cf acerifolia</i>
DAP (cm)	50
Altura (m)	14

ANTES



DESPUÉS



NOTA: Se realizó eliminación de interferencia en el semáforo peatonal.

Leonardo Chinchilla C.
Leonardo Chinchilla C.

DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Solis 275F
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	50
Altura (m)	11

ANTES	DESPUÉS
	

NOTA: Se realizó despeje de las ramas en paso peatonal, se eliminó la parte apical del árbol que estaba sobre la propiedad, se evidencia una muerte vertical, no presentó rebrotes el ejemplar, el vecino solicitó conservar las ramas que dan contra la ventana porque almacena frutas en ese lugar.

Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600

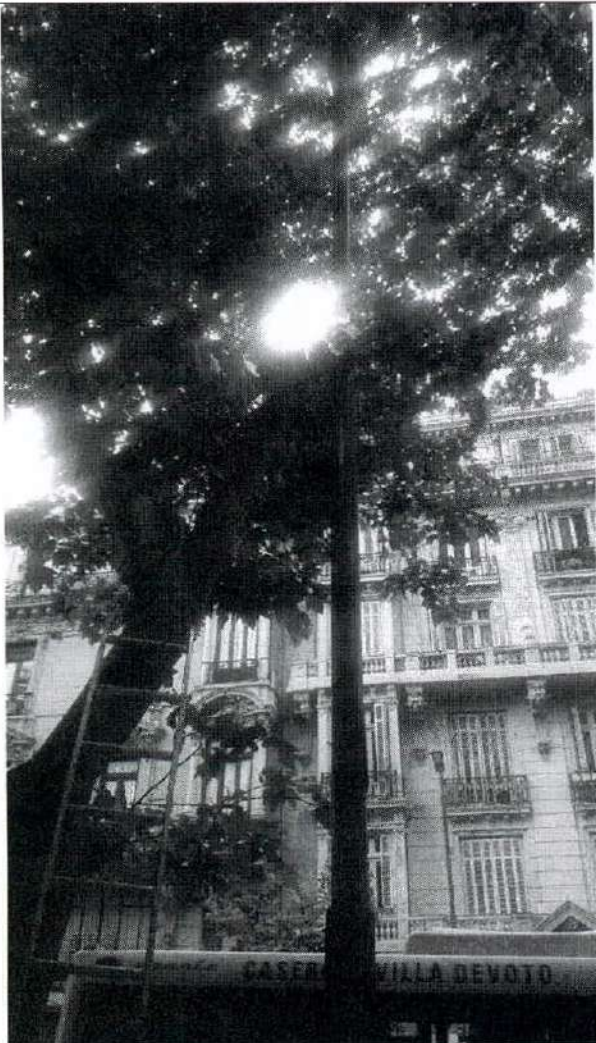
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1

Leonardo Ch



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Av Mayo 1123
Especie	<i>Platanus cf acerifolia</i>
DAP (cm)	45
Altura (m)	15

ANTES	DESPUÉS
	

NOTA: Se realizó despeje de luminarias y una leve limpieza de ramas quebradas.

Leonardo Ch.
Leonardo Chinchilla C.

DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	San Martín 1039
Especie	<i>Photinia sp</i>
DAP (cm)	5
Altura (m)	2,5

ANTES



DESPUÉS



NOTA: Se realizó una leve limpieza de ramas quebradas y de las más afectadas por la quema del ejemplar, se debe hacer monitoreo.

Leonardo Chinchilla C.
Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	San Martín 1119	
Especie	Photinia sp	
DAP (cm)	10	
Altura (m)	3	
ANTES		DESPUÉS
		
NOTA: Se realizó una leve limpieza de ramas quebradas y de las más afectadas por la quema del ejemplar, se debe hacer monitoreo.		

Leonardo Ch.

Leonardo Chinchilla C.

DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	San Martín 1123
Especie	<i>Photinia sp</i>
DAP (cm)	10
Altura (m)	3
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó una leve limpieza de ramas quebradas y de las más afectadas por la quema del ejemplar, se debe hacer monitoreo.	

Leonardo Ch
Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Buenos Aires, 11 de Noviembre 2021

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“ Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” y **Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha,

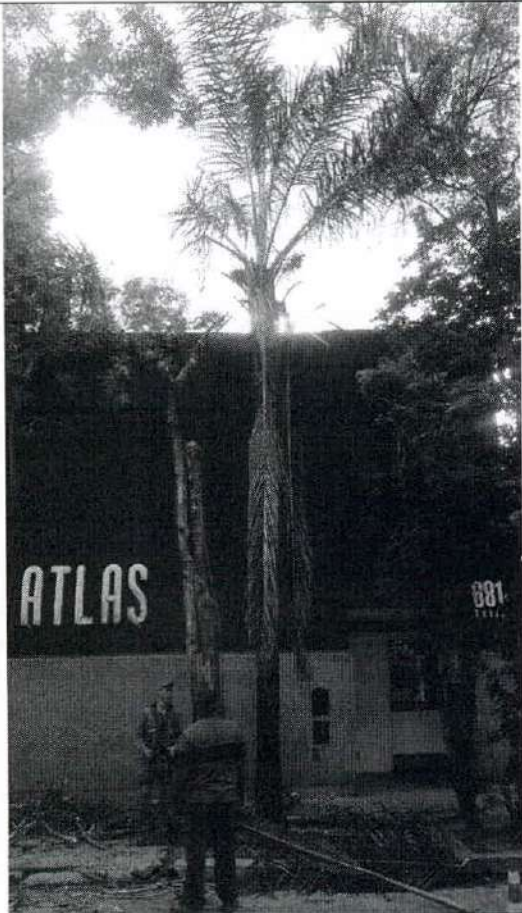
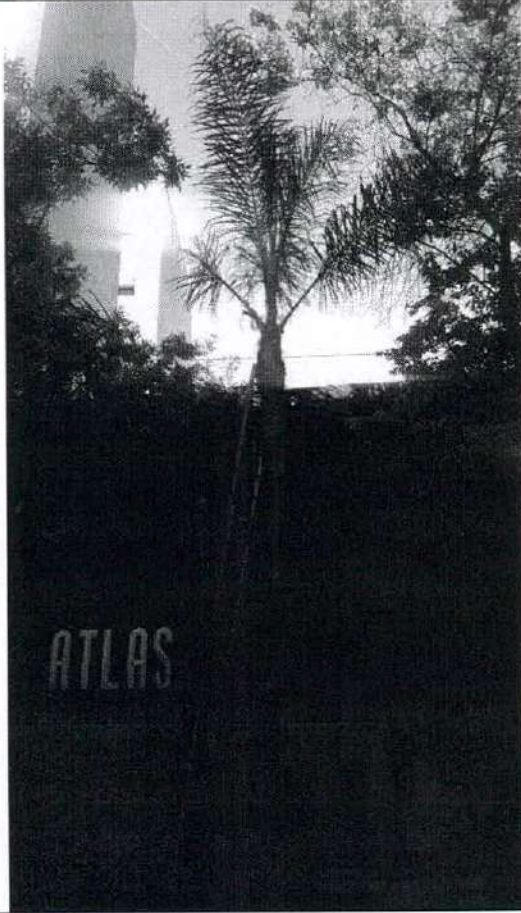
Leonardo Chinchilla C.

DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Solis 681
Especie	Palma
DAP (cm)	30
Altura (m)	11
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó eliminación de interferencia para la extracción del ficus y se realizó la limpieza de las hojas secas.	

Leonardo Ch.
Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Solis 681
Especie	<i>Tilia sp</i>
DAP (cm)	30
Altura (m)	11
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó poda de una rama quebrada.	

Leonardo Ch
Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Buenos Aires, 11 de Noviembre 2021

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” **y Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.


Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1

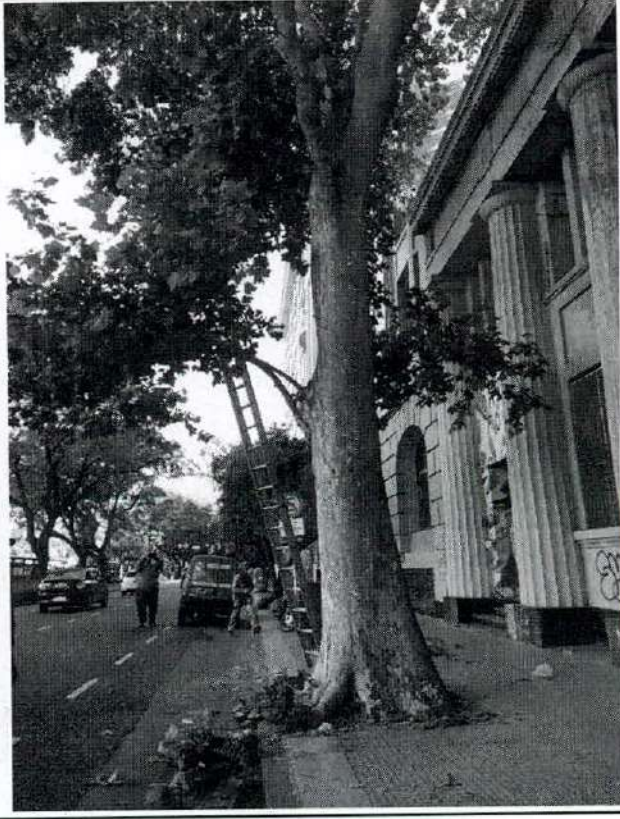


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha,

Dirección	Av. Paseo Colón 770 LA1
Especie	<i>Platanus x acerifolia</i>
DAP (cm)	90
Altura (m)	30
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó eliminación de interferencia, se realizó el despeje para que se visualice la señal de tránsito.	

Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Azopardo 842	
Especie	<i>Platanus x acerifolia</i>	
DAP (cm)	120	
Altura (m)	30	
ANTES		DESPUÉS
		
NOTA: Se realizó poda de eliminación de interferencias. Se realizó el despeje para la luminaria y cámara de seguridad.		

Lucila Hollmann
DNI 83.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Av. Calabria y Rosario Vera Peñaloza
Especie	<i>Tipuana tipu</i>
DAP (cm)	70
Altura (m)	20
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó una poda de limpieza de una rama seca que se encontraba quebrada y enganchada con posibilidad de desprenderse y se podó una rama quebrada y dañada. Además se hizo una poda de despeje en la zona a la altura de las luminarias.	


Lucila Holimann

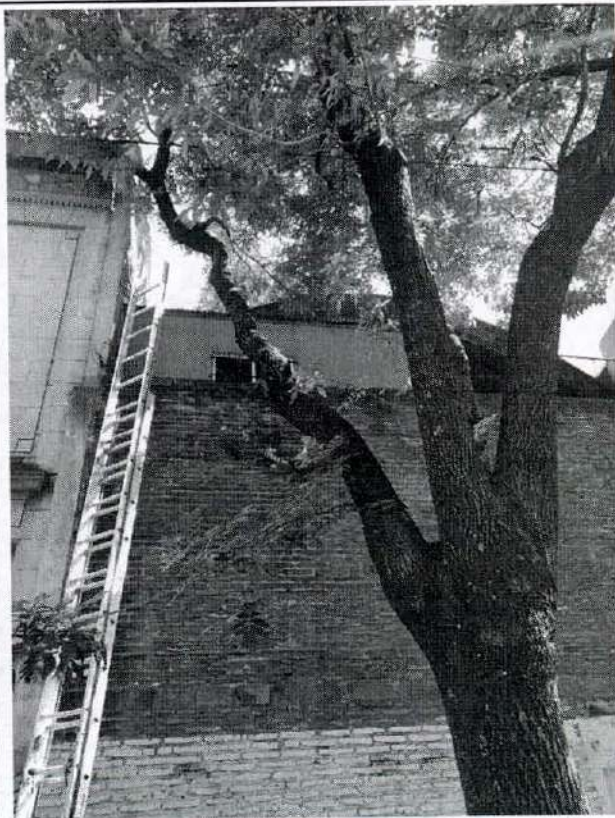
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Av. Juan de Garay 359	
Especie	<i>Fraxinus sp.</i>	
DAP (cm)	60	
Altura (m)	12	
ANTES		DESPUÉS
		
NOTA: Se realizó eliminación de interferencia sobre la vivienda.		

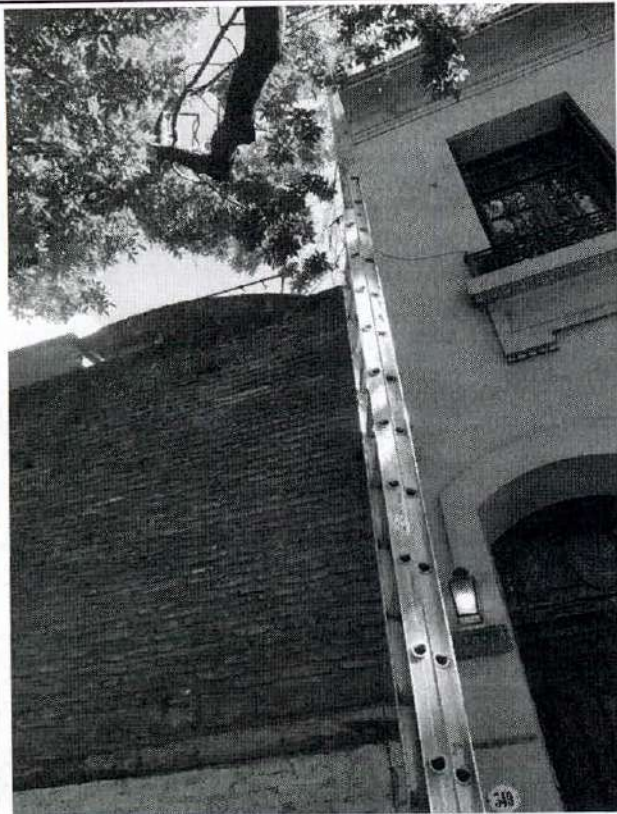
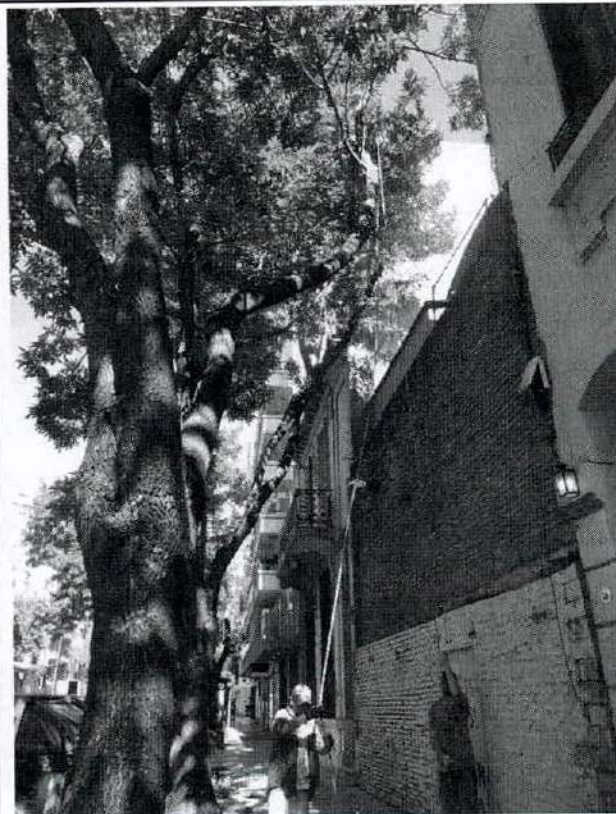
Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Av. Juan de Garay 349
Especie	<i>Fraxinus sp.</i>
DAP (cm)	60
Altura (m)	12
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó eliminación de interferencia sobre la vivienda.	

Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

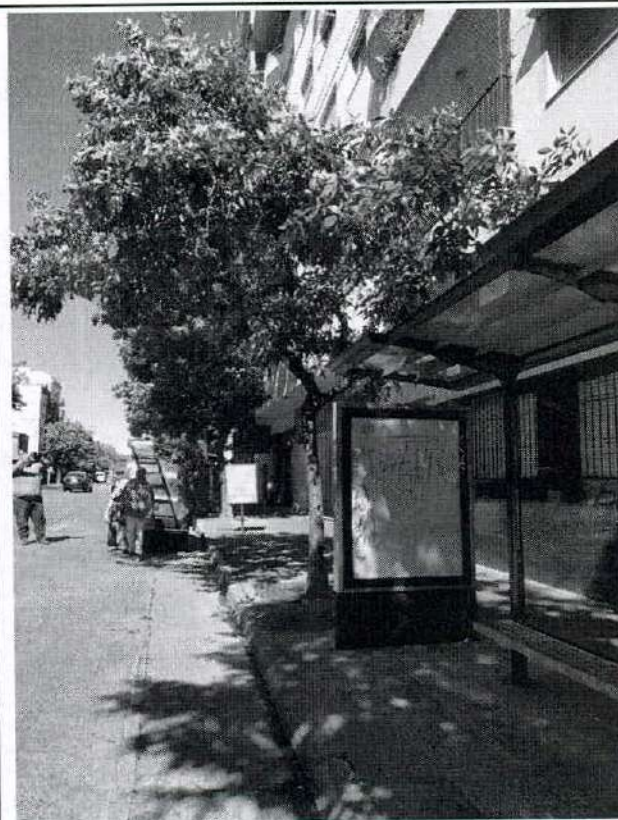
2021

Dirección	Av. Juan de Garay 827
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	20
Altura (m)	6

ANTES



DESPUÉS



NOTA: Se realizó despeje de las ramas que generan interferencia con los colectivos que pasan por esta área (parada de colectivo) y quiebran los ápices de las ramas debido a la baja altura del árbol.

Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Piedras 1417
Especie	<i>Ficus benjamina</i>
DAP (cm)	60
Altura (m)	12
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó eliminación de interferencia sobre la vivienda.	

Lucila Hollmann
DNI 33.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Chacabuco 1310
Especie	<i>Fraxinus sp.</i>
DAP (cm)	20
Altura (m)	9
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó una poda de despeje de luminaria	

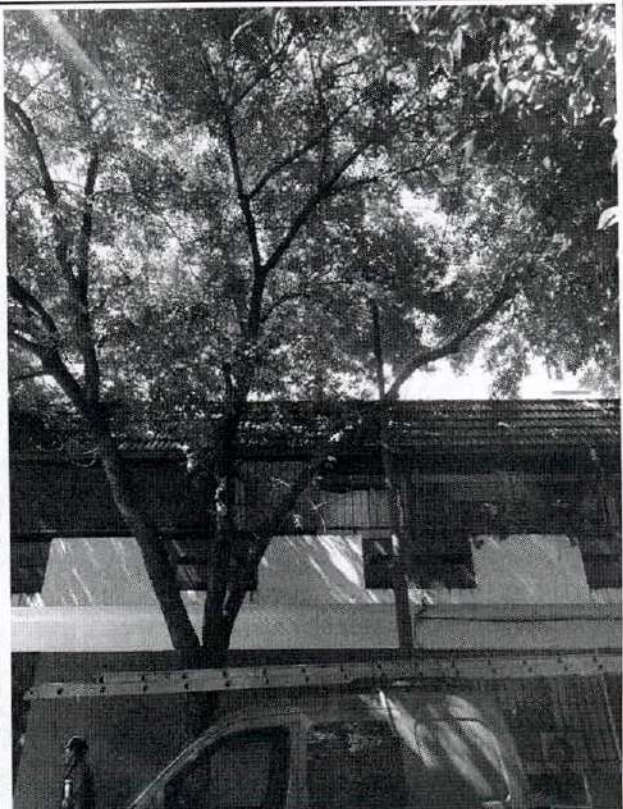
Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Cochabamba 1310	
Especie	<i>Fraxinus sp.</i>	
DAP (cm)	40	
Altura (m)	10	
ANTES		DESPUÉS
		
NOTA: Se realizó una leve limpieza de ramas secas y se eliminó la interferencia sobre la vivienda		

Lucila Hollmann
DNI 33.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

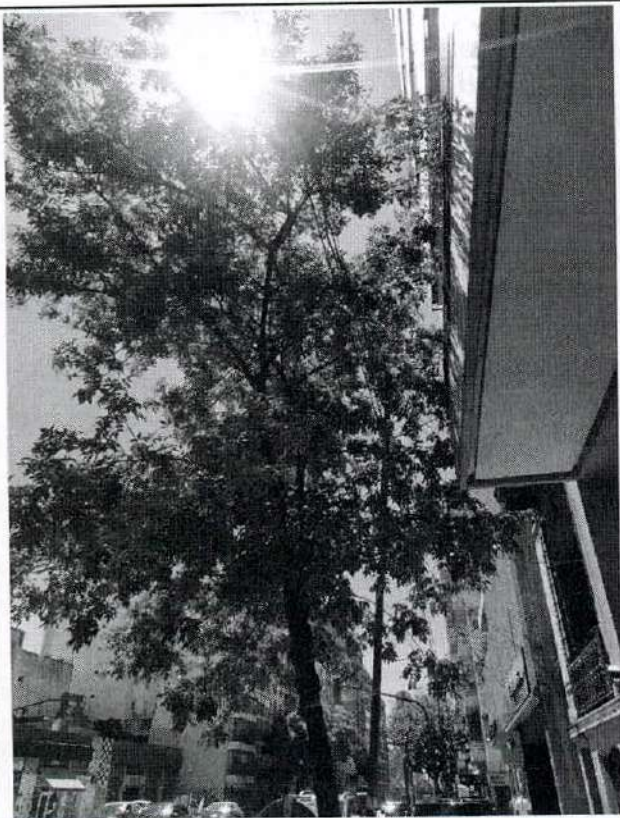
Dirección	Santiago del Estero 478	
Especie	<i>Ligustrum lucidum</i>	
DAP (cm)	40	
Altura (m)	8	
ANTES		DESPUÉS
		
NOTA: Se realizó una poda de eliminación de interferencias, ya que manifestaron que no se podía abrir las persianas del balcón. Además se realizó una leve limpieza de ramas epicórmicas.		

Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Av. Independencia 1330	
Especie	<i>Fraxinus sp.</i>	
DAP (cm)	30	
Altura (m)	12	
	ANTES	DESPUÉS
		
NOTA: Se realizó eliminación de interferencia sobre la vivienda.		

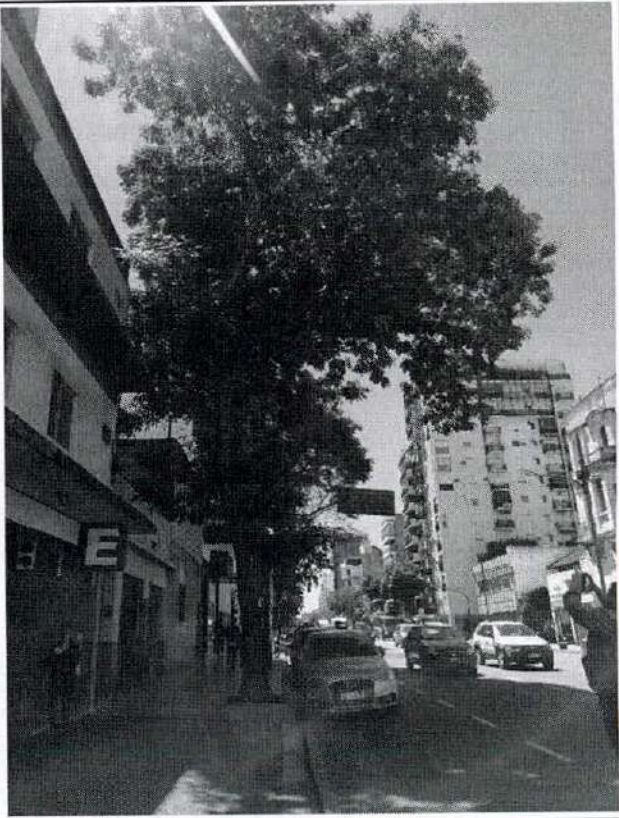
Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Av. Independencia 1653
Especie	<i>Fraxinus sp.</i>
DAP (cm)	60
Altura (m)	15
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó eliminación de interferencia sobre el garage.	

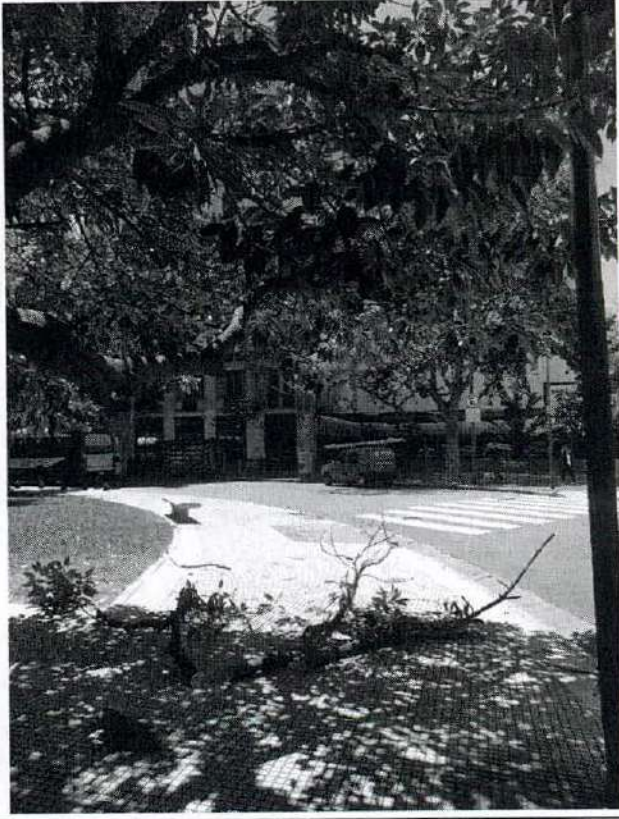
Lucía Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Av. Hipólito Yrigoyen y Pres. Luis Saenz Peña
Especie	<i>Ficus sp.</i>
DAP (cm)	150
Altura (m)	12
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó eliminación de interferencia sobre la vía peatonal.	

Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 12 de Noviembre 2021

A quien corresponda,

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” y **Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

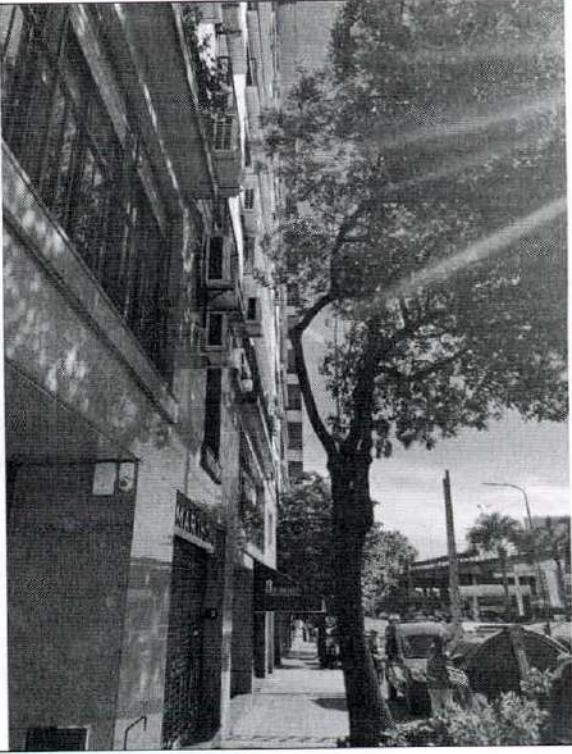
Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha:

Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Cerrito 1514
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	40
Altura (m)	10
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó eliminacion de interferencia.	



Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Juncal 1160	
Especie	<i>Fraxinus sp</i>	
DAP (cm)	30	
Altura (m)	11	
ANTES		DESPUÉS
		
NOTA: Se realizó eliminacion de interferencia de la entrada de la escuela.		



Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Juncal 1148
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	30
Altura (m)	10
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó eliminacion de interferencia de la entrada de la escuela.	



Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Juncal 1148 LD
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	30
Altura (m)	10
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó eliminacion de interferencia de la entrada de la escuela.	



Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Arenales 1238	
Especie	<i>Fraxinus sp</i>	
DAP (cm)	20	
Altura (m)	9	
ANTES		DESPUÉS
		
NOTA: Se realizó balanceo de copa.		



Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Talcahuano 996
Especie	<i>Palo borracho</i>
DAP (cm)	50
Altura (m)	12
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó despeje de interferencias.	



Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Lavalle 1566
Especie	Arbusto
DAP (cm)	20
Altura (m)	4
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó despeje de interferencias.	



Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Alicia Moreau de Justo y Av Garay	
Especie	<i>Ficus sp</i>	
DAP (cm)	40	
Altura (m)	8	
ANTES		DESPUÉS
		
NOTA: Se realizó despeje de interferencias.		

Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



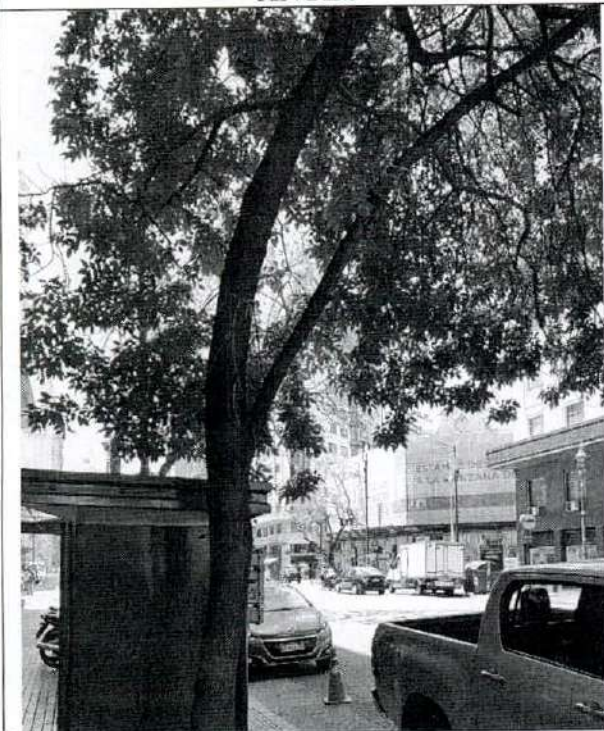
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	15 de Noviembre de 1889 1196
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	35
Altura (m)	10
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó despeje de camara de seguridad.	

Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Av Pres Juilo A. Roca 651 LD2	
Especie	<i>Fraxinus sp</i>	
DAP (cm)	30	
Altura (m)	10	
ANTES		DESPUÉS
		
NOTA: Se realizó despeje y balanceo de copa.		



Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 29 de noviembre 2021

A quien corresponda,

El día domingo 28 de noviembre de 2021 se produjo la caída de 2 ejemplares de la especie *figus benjamina* (Ficus) a raíz de una fuerte tormenta. En el día de la fecha se relevaron 2 ejemplares de la misma especie sobre la misma cuadra (Viamonte 1519 y 1511), que presentan las mismas condiciones predisponentes a la ocurrencia de alguna falla en su estabilidad. Por tales motivos se consideran un riesgo y procede a realizar la extracción de emergencia de los 2 ejemplares descriptos anteriormente, para prevenir cualquier accidente. Los datos aproximados de ambos ejemplares son: 12m de altura y 50cm de DAP.

Se adjunta material fotográfico.

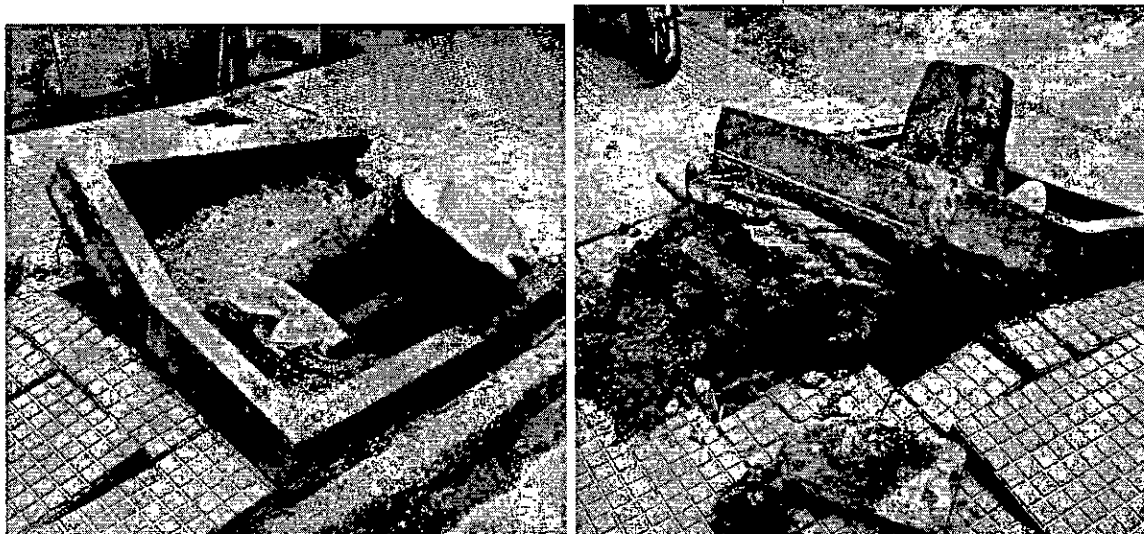


Tocón de un ejemplar (1) caído el día 28 de noviembre de 2021

Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



Tocón del otro ejemplar (2) caído el día 28 de noviembre de 2021

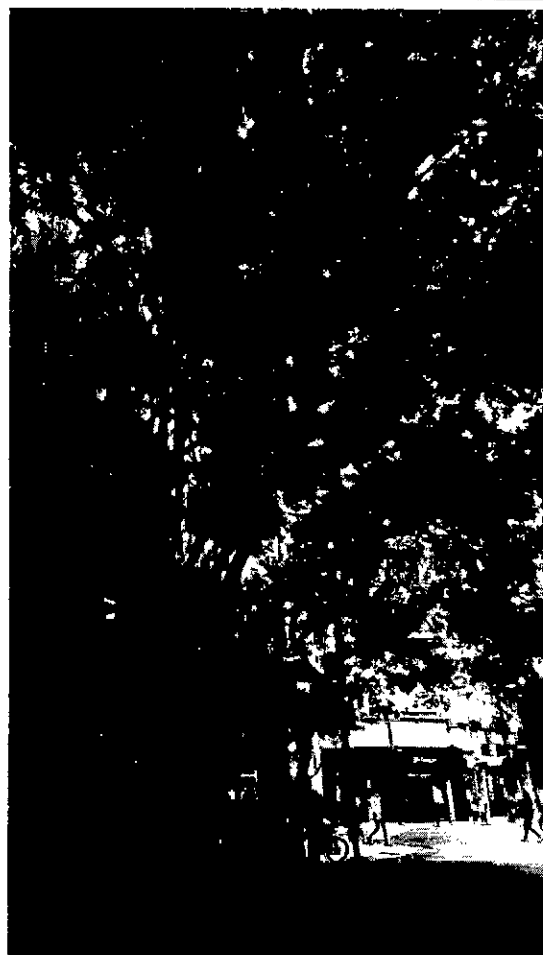
Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



Viamonte 1511 (imagen 1)



Viamonte 1511 (imagen 2)

Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

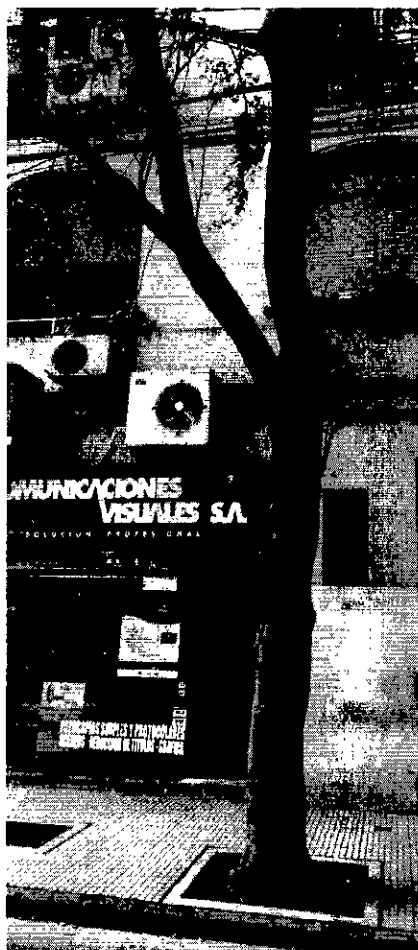


Viamonte 1511 (imagen 3)

Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



Viamonte 1519 (imagen 1)



Viamonte 1519 (imagen 2)

Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



Viamonte 1519 (imagen 3)

Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

INFORME FITOSANITARIO - Arbolado Urbano Comuna 1

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2021

Calle: Viamonte N° 1519

Especie Botánica: Ficus / Árbol seco: - Semiseco: -

Parámetros mecánicos y sanitarios del árbol

Altura (M): 12 DAP (cm): 50 L.C (M):

Inclinación: Si Mayor a 45°: Si Menor a 45°: - Orientación de la inclinación: Hacia la calle:
Hacia la vereda:

Copa desbalanceada: Si Oescopado: Descopado y brotado:

FUSTE	Descortezamiento: -			
	Fructificaciones fúngicas: -			
	CAVIDADES	Basal	Media	Alta
	Pequeñas	-	-	-
	Grandes	-	-	-
	Cavidad longitudinal en el fuste (m): -			
		Espesor de la pared remanente (cm): -		

RAIZ	Expuesta: -	
	Levanta vereda (m2): -	
	Provoca fisuras en el frente de la propiedad: -	

RAMAS	Quebradas/fisuradas: -	Codominancias: -
	Secas/secas en las puntas: -	Con mal ángulo de inserción: -
	Con cavidades/tumores/cancros: -	Excesivas/cruzadas: -

HOJAS	De coloración anormal: -	Defoliación parcial/total: -
	Con manchas foliares: -	Con signos o síntomas de enfermedades: -
	Con signos de insectos: -	

Observaciones: Ejemplar inclinado y con pelgones de corte. Se procede
a su extracción de emergencia.

Conforme a lo descripto en el presente informe, y según ley 3263, Capítulo 3, artículo 15, inciso D, Ley de Arbolado, se solicita la extracción del ejemplar para garantizar el bienestar de las personas y/o bienes.

Martin A. Grego S.
Inspector/a de Arbolado y
Espacios Verdes
Comuna 1

[Firma]
Firma

35 031.662
DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PLANILLA DE INSPECCION DE ARBOLES

G.C.B.A.

INSPECCION N°

AVISO:

ARME

FECHA DE RELEVAMIENTO: 29/11/2021

UBICACIÓN DEL ARBOL

CALLE

Viamonte

N°

1519

ESPECIE BOTANICA

Ficus

ARBOL SECO

-

ARBOL SEMISECO

-

PARAMETROS MECANICOS Y SANITARIOS DEL ARBOL

ALTURA APROX (m)		12	INCLINACION: SI/ND		Mayor a 45°	X
DAP (cm)		50			Menor a 45°	-
ORIENTACION DE LA INCLINACION Hacia la calle						
Hacia la propiedad						
Hacia el largo de la vereda						
COPA DESBALANCEADA		SI	DESCOPADO		-	DESCOPADO Y BROTADO
FUSTE	DESCORTEZAMIENTO		-		FRUCTIFICACIONES FUNGICAS	
	Cavidades				CODOMINANCIAS	
	basal	media	alta	CHORREADOS		
	pequeñas	-	-	-	Cavidad longitudinal en el fuste (m)	
RAIZ	Expuesta		-		Espesor de pared remanente (cm)	
	Levanta vereda: m²		-		Provoca fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO	
RAMAS	Quebradas/ Fisuradas		-		Codominancias	
	Secas/ Secas en las puntas		-		Con mal ángulo de inserción	
	Con cavidades/ Tumores o Cancros		-		Tocones	
	Bajas		-		Que invaden espacio aéreo	
HOJAS	Excesivas/ Cruzadas		-			
	De coloración anormal		-		Síntomas de enfermedades	
	Con manchas foliares		-		Defoliación total / parcial	
Con signos de insectos		-				

Recomendaciones del inspector:

A: Objetivos de poda: Reducción Riesgo/ Eliminar interferencias/ Reducir sombra/resistencia al viento/mejorar la estetica

B: Tipos de poda: Formación/ Limpieza/ Aclareo/ Refaldado/Reducción de copa/ Terciado/ Balanceo

C: Extracción

D: Tratamiento sanitario

E: Trasplante

F: Corte de raíces

SUPEFRFICIAL

PROFUNDA

Observaciones:

Ejemplar inclinado y con peligro de caída. Se procede a su extracción de emergencia.

Datos del inspector/Verificador

Martín A. Grego S.

Nombre y Apellido

Firma

35.031.662

FM 6 DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

INFORME FITOSANITARIO - Arbolado Urbano Comuna 1

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2021

Calle: Viamonte Nº 1511

Especie Botánica: Ficus / Árbol seco: Semiseco:

Parámetros mecánicos y sanitarios del árbol

Altura (M): 12 DAP (cm): 50 L.C (M):

Inclinación: Si Mayor a 45º: X Menor a 45º: - Orientación de la inclinación: Hacia la calle:
Hacia la propiedad:
Hacia la vereda:

Copa desbalanceada: Si Descopado: Descopado y brotado:

FUSTE	Descortezamiento: -			
	Fructificaciones fúngicas: -			
	CAVIDADES	Basal	Media	Alta
	Pequeñas	-	-	-
	Grandes	-	-	-
	Cavidad longitudinal en el fuste (m): -			
		Espesor de la pared remanente (cm): -		

RAIZ	Expuesta: -
	Levanta vereda (m2): -
	Provoca fisuras en el frente de la propiedad: -

RAMAS	Quebradas/fisuradas: -	Codominancias: -
	Secas/secas en las puntas: -	Con mal ángulo de inserción: -
	Con cavidades/tumores/cancros: -	Excesivas/cruzadas: -

HOJAS	De coloración anormal: -	Defoliación parcial/total: -
	Con manchas foliares: -	Con signos o síntomas de enfermedades: -
	Con signos de insectos: -	

Observaciones: Ejemplar inclinado y con riesgo de caída. Se
procede a su extracción de emergencia.

Conforme a lo descripto en el presente informe, y según ley 3263, Capítulo 3, artículo 15, inciso D, Ley de Arbolado, se solicita la extracción del ejemplar para garantizar el bienestar de las personas y/o bienes.

Martín A. Grego S.

Inspector/a de Arbolado y
Espacios Verdes
Comuna 1

[Firma]
Firma

35 021. 662

DNI



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Buenos Aires, 2 de diciembre 2021

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” y **Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

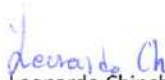
En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha,


Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Entre Rios 720
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	10
Altura (m)	7

ANTES



DESPUÉS



NOTA: Se realizó eliminacion de interferencia en el kiosko.


Leonardo Chinchilla C.

DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Av Belgrano 1358
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	30
Altura (m)	12

ANTES



DESPUÉS



NOTA: Se realizó eliminación de interferencia de la cámara de seguridad de la entidad bancaria.

Leonardo Ch.

Leonardo Chinchilla C.

DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Av Belgrano 1354
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	30
Altura (m)	12

ANTES



DESPUÉS



NOTA: Se realizó eliminacion de interferencia y limpieza.


Leonardo Chinchilla C.

DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 24 de Noviembre 2021

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” **y Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha.

Martín A. Grego S. - Inspector de Arbolado y Espacios Verdes- C1
DNI 35.031.662

Aguiar
DNI 32.146.555

BIANCOTTI ANALIS

1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

-DIRECCION: Av Córdoba 400 (entre Reconquista y San Martín)

-ESPECIE: Fraxinus sp,

-TOTAL DE EJEMPLARES: 6

-DATOS APROXIMADOS: DAP: 25-30cm ALTURA: 6-8m

INTERVENCION: Se realizo poda de refaldado (despeje de ramas bajas principalmente hacia la calle por pedido de bus turístico).

Material fotográfico:



Martín A. Grego S. - Inspector de Arbolado y Espacios Verdes- C1
DNI 35.031.662

Agustina BIANCOTTI ANDRÉS
DNI 32.146.555



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



Martín A. Grego S. - Inspector de Arbolado y Espacios Verdes- C1
DNI 35.031.662

Agustina BIANCOTTI ROSALIS
DNI 32.148.555



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 6 de Diciembre 2021

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” **y Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha.

Agustina
DNI 32.146.555
Biancotti ANALIA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	San José 1028	
Especie	<i>Fraxinus sp</i>	
DAP (cm)	30	
Altura (m)	11	
ANTES		DESPUÉS
		
NOTA: Se realizó eliminación de interferencia de luminaria.		

Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1

Aguiar
DNI 35.146.555
Biancoth Anolis



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	San José 1032
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	30
Altura (m)	11
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó eliminación de interferencia de luminaria.	

Martín A. Grego S.

DNI 35.031.662

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1

Agustín
DNI 32.146.555
Biancotti Anolis



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 6 de Diciembre 2021

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” y **Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha.

DNI - 32.146.555
BIANCOTTI ANGLIA

1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

- DIRECCION: Maipú 892

ESPECIE: Photinia fraseri

DAP: 10cm ALTURA: 5 m

INTERVENCION: Se realizo poda de despeje de luminaria

ANTES



DESPUES



Biancotti
BIANCOTTI ANOLIA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

- DIRECCION: Av. Del Libertador 630

ESPECIE: Platanus x acerifolia

DAP: 40cm ALTURA: 19m

INTERVENCION: Se realizo despeje de señal de transito y refaldado del ejemplar

ANTES



DESPL



- DIRECCION: Entre Ríos 360

Agencia

Biancotti ANALIS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP: 25cm ALTURA: 8 m

INTERVENCION: Se realizo despeje de luminaria, mediante un aclareo de ramas y despeje de semáforo

ANTES



DESP



• DIRECCION: Entre Ríos 730

A. GIANCOTTI *ANOLIS*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP: 20cm ALTURA: 7 m

INTERVENCION: Se realizo despeje de frente de la propiedad

ANTES



DESPUES



- DIRECCION: Estados Unidos 1260

Biancotti Biancotti Analía



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

ESPECIE: Ligustrum

DAP: 20cm ALTURA: 8m

INTERVENCION: Se realizo despeje de ramas que interferían con el balcón del 1 piso de la propiedad

ANTES



DESPUES



- DIRECCION: Carlos Calvo 1322

Aguiar *Biancotti* *ANOLIA*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP: 20cm ALTURA: 9m

INTERVENCION: Se realizo despeje de ramas que interferían con el frente de la propiedad

ANTES



DESPUES



- DIRECCION: Virrey Cevallos 1063

Giancotti ANALIA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP: 6cm ALTURA: 7m

INTERVENCION: Se realizo poda de formación del ejemplar, despejando el frente

ANTES



DESPUES



Agustín Biancotti Anzures



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

- DIRECCION: Cochabamba 721

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP: 20cm ALTURA: 9m

INTERVENCION: Se realizo despeje de luminaria

ANTES



DESPUES

Agencia

Biancotti ANALIA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



- DIRECCION: Cochabamba 742

ESPECIE: Jacaranda mimosifolia

DAP: 45cm ALTURA: 12m

INTERVENCION: Se realizo despeje de una rama que invadía la propiedad causando golpes contra ventanas

ANTES

Agustín Biscotti Anselmi



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



DESPUES



- DIRECCION: Cochabamba 727

Biancotti Anzola



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP: 25cm ALTURA: 9m

INTERVENCION: Se realizo poda de despeje del frente de la vivienda, ya que las ramas golpeaban contra los ventanales de la misma

ANTES



DESPUES



Francisco Biancotti ANDLIS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2021

A quien corresponda,

En el día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la “Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”, del Plan Maestro de Arbolado urbano, la cual en sus objetivos secundarios expone: “Despeje de frentes y de señales: es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” y Poda para despeje de Infraestructura y Servicios: “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.”

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente, realizada por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha:

Dirección	Av Bernardo de Irigoyen 698
Especie	Morus alba
DAP (cm)	60
Altura (m)	11

María Florencia Valacco
DNI 24867076
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

ANTES	DESPUÉS
	
Nota: Se realizó poda de despeje de semáforo y luminaria.	

María Florencia Valacco
DNI 24867076
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2021

A quien corresponda,

En el día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la “Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”, del Plan Maestro de Arbolado urbano, la cual en sus objetivos secundarios expone: “Despeje de frentes y de señales: es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” y Poda para despeje de Infraestructura y Servicios: “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.”

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente, realizada por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha:

Dirección	Av San Juan 1252
Especie	Ficus benjamina
DAP (cm)	30
Altura (m)	5

Maria Florencia Valacco
DNI 24867076
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

ANTES



DESPUÉS



Nota: Se realizó poda de refaldado y reducción de copa.

María Florencia Valacco
DNI 24867076
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2021

A quien corresponda,

En el día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **"Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires"**, del Plan Maestro de Arbolado urbano, la cual en sus objetivos secundarios expone: **"Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes" y **Poda para despeje de Infraestructura y Servicios:** "Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo."

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente, realizada por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha:

María Florencia Valacco
DNI 24867076
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	Estados Unidos 1260
Especie	Ligustrum lucidum "variegado"
DAP (cm)	20
Altura (m)	8
Trabajo ya realizado...	 ..
Nota: Se comprobó que el reclamo de poda se había hecho efectivo el día 6/12, por lo tanto se denegó la reiteración del reclamo de poda, luego de comunicarse con el nro. telefónico asentado, que correspondía al sector de gestión comunal.	

María Florencia Valacco
DNI 24867076

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1